



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, mayo tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2021-00393-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30. 0459

En atención a la solicitud del Juzgado Segundo Civil Municipal de Calarcá, hecha con oficio 0495 de abril 18 de 2022, por secretaría **INFÓRMESELE** que desde el 31 de enero de este año se procedió con la inscripción en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, del proceso de sucesión correspondiente al radicado de la referencia, iniciado a instancias de la señora Lindelia Ruíz Ariza y en que aparece como causante la señora Ubaldina Ariza de Ruíz.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4013eae21ff8e008dc1ee275aeb51d39578bddcf321855fb07e783772deef09**

Documento generado en 05/05/2022 08:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>